

**REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S. A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>31/12/19</u></b>	<b><u>31/12/18</u></b>
		<b>(en U.S. dólares)</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y bancos		58,471	61,413
Cuentas por cobrar		2,088	5,148
Inventarios	6	53,780	39,024
Activos por impuestos corrientes	10	396,373	176,477
Otros activos		<u>47,141</u>	<u>          </u>
Total activos corrientes		557,853	282,062
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Derechos de concesión	7	2,321,118	1,117,733
Muebles y equipos		33,788	45,791
Activos por impuestos diferidos	10	291,005	<u>          </u>
Activo por derechos de uso		<u>6,156</u>	<u>          </u>
Total activos no corrientes		<u>2,652,067</u>	<u>1,163,524</u>
TOTAL		<u>3,209,920</u>	<u>1,445,586</u>

Ver notas a los estados financieros

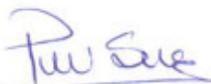
---

  
Diego Astudillo  
Gerente General

---

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
		<u>(en U.S. dólares)</u>	
PASIVOS CORRIENTES:			
Préstamos	8, 14	487,135	1,717,106
Cuentas por pagar	9	218,593	107,600
Impuestos	10	32,763	1,851
Pasivo por arrendamiento		<u>6,156</u>	<u>          </u>
Total pasivos corrientes		744,647	1,826,557
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Préstamos y total pasivos no corrientes	8, 14	<u>2,185,420</u>	<u>          </u>
Total pasivos		<u>2,930,067</u>	<u>1,826,557</u>
PATRIMONIO:			
Capital social	12	1,500,000	250,000
Déficit acumulado		<u>(1,220,147)</u>	<u>(630,971)</u>
Total patrimonio		<u>279,853</u>	<u>(380,971)</u>
TOTAL		<u>3,209,920</u>	<u>1,445,586</u>

---


---

 Patricia Sánchez  
 Contadora General

**REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S. A.**

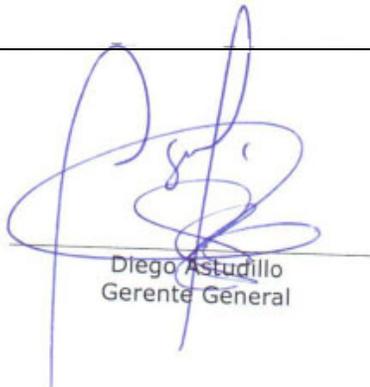
**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

	<u>Notas</u>	<u>Año terminado</u>	
		<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
<u>(en U.S. dólares)</u>			
INGRESOS OPERATIVOS	5	<u>259,406</u>	<u>73,638</u>
GASTOS OPERACIONALES:	13		
Beneficios a los empleados		(349,922)	(238,008)
Consultoría		(237,822)	(96,873)
Administrativos		(148,191)	(80,423)
Depreciación y amortización		(160,545)	(53,684)
Viajes		(63,550)	(53,142)
Costos financieros	13	(63,464)	(51,399)
Publicidad		(106,857)	(26,592)
Impuestos y contribuciones		(3,578)	(7,355)
Otros ingresos, netos		<u>(5,158)</u>	<u>6,670</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta		(879,681)	(527,168)
Más impuesto a la renta:			
Diferido	10	<u>204,923</u>	_____
PÉRDIDA DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		<u>(674,758)</u>	<u>(527,168)</u>

Ver notas a los estados financieros

---

  
Diego Astudillo  
Gerente General

  
Patricia Sánchez  
Contadora General

**REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

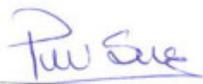
---

	<u>Capital social</u>	<u>Déficit acumulado</u> ... (en U.S. dólares) ...	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2018	800	(103,803)	(103,003)
Aumento de capital	249,200		249,200
Pérdida del año	<u>                    </u>	<u>(527,168)</u>	<u>(527,168)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	250,000	(630,971)	(380,971)
Aumento de capital, nota 12	1,250,000		1,250,000
Ajuste por activo por impuesto diferido, nota 10		86,082	86,082
Pérdida del año		(674,758)	(674,758)
Otros	<u>                    </u>	<u>(500)</u>	<u>(500)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>1,500,000</u>	<u>(1,220,147)</u>	<u>279,853</u>

Ver notas a los estados financieros

---

  
Diego Astudillo  
Gerente General

  
Patricia Sánchez  
Contadora General

**REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S. A.**

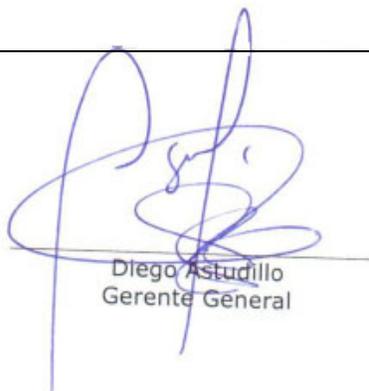
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

	<b>Año terminado</b>	
	<b><u>31/12/19</u></b>	<b><u>31/12/18</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de EMOT	262,559	70,829
Pagado a proveedores, compañías relacionadas y trabajadores	<u>(1,073,154)</u>	<u>(771,542)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(810,595)</u>	<u>(700,713)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de bienes en concesión	(1,342,322)	(650,528)
Adquisición de equipos	<u>(1,275)</u>	<u>(41,001)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(1,343,597)</u>	<u>(691,529)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos de compañía relacionada	2,150,000	1,410,000
Aportes de capital	<u>1,250</u>	<u>242</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>2,151,250</u>	<u>1,410,242</u>
EFFECTIVO Y BANCOS:		
(Disminución) Incremento neto en efectivo y bancos	(2,942)	18,000
SalDOS al comienzo del año	<u>61,413</u>	<u>43,413</u>
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	<u>58,471</u>	<u>61,413</u>
TRANSACCIONES QUE NO GENERARON MOVIMIENTO DE EFECTIVO:		
Capitalización de acreencias, nota 12	<u>1,248,750</u>	<u>248,958</u>

Ver notas a los estados financieros

---



Diego Astudillo  
Gerente General



Patricia Sánchez  
Contadora General

## **REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Revisiones Técnicas Applus del Ecuador Applusiteuve S. A. fue constituida en la República del Ecuador el 22 de mayo del 2017. Su actividad principal es la revisión técnica vehicular, supervisión y control en todo el territorio del Ecuador. Su domicilio tributario es Av. Patria E4-41 y Av. Amazonas en la ciudad de Quito. La controladora directa de la Compañía es Applus Iteuve Argentina S. A., entidad constituida en Argentina, y la controladora final es Applus Services S. A., entidad constituida en España.

Las operaciones de la Compañía están sujetas a los lineamientos suscritos en los contratos de concesión del servicio público de revisiones técnicas vehiculares de las ciudades de Durán, Portoviejo, Machala y Babahoyo, ver Nota 5.

En enero 03 del 2020, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte emitió el oficio no. MTOP-STTF-20-01-OF que dispone la suspensión del servicio de revisiones visuales o similares que no cumplan con la normativa técnica expedida por la Agencia Nacional de Tránsito en todo el país a partir de febrero 1 del 2020. En adición, se dispone a las áreas responsables de la Agencia Nacional de Tránsito la adopción de medidas para que sólo los Gobiernos Autónomos Descentralizados que cuenten con centros de revisión técnica vehicular debidamente autorizados, de forma individual, mancomunada y por convenio de otros GAD's, puedan acceder a la Base de datos única de la ANT para efectos del proceso de revisión y matriculación vehicular en conformidad a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y las disposiciones de los entes rectores del sector de transporte.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía presenta déficit acumulado como resultado de pérdidas recurrentes, debido a que hasta el año 2019 se encontraban habilitados los servicios de revisiones vehiculares visuales prestados por otros centros de revisión, los principales efectos financieros detallan a continuación:

- Pérdidas acumuladas de US\$1.2 millones (US\$630,971 en el año 2018).
- Pérdida del año por US\$674,758 (Pérdida en el año 2018 por US\$527,168).
- Flujo negativo en actividades de operación por US\$810,595 (US\$700,713 en el año 2018)

Si bien los eventos descritos precedentemente generan una incertidumbre sobre la continuidad de la Compañía como empresa en marcha, la Administración ha diseñado los siguientes planes para continuar con la operación de la Compañía, entre los principales:

- Apertura de dos nuevos centros de revisión vehicular, cuya licitación fue ganada en el año 2019 y comenzarán a operar a mediados del año 2020.
- Participación en otros procesos de licitación a nivel de las principales provincias del país.

Adicionalmente, el Accionista mayoritario confirmó su respaldo a través del apoyo financiero y cualquier otro soporte necesario para continuar con la operación de la Compañía.

La información que se incluye en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

## 2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

### 2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual*

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

#### **Impactos de la aplicación inicial de NIIF 16 Arrendamientos**

En el año en curso, la Compañía ha aplicado la NIIF 16 Arrendamientos (emitida por el IASB en enero de 2016) que es efectiva para períodos anuales que comienzan en o a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 introduce requisitos nuevos o modificados con respecto a la contabilidad de arrendamientos. Se introducen cambios significativos en la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre arrendamiento operativo y financiero, y estableciendo el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 3. El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Compañía se describe a continuación.

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Compañía fue el 1 de enero de 2019. La Compañía ha aplicado la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado, es decir, los importes comparativos no son re-emitidos y el pasivo es calculado como el valor presente de los arrendamientos vigentes, descontados utilizando la tasa incremental de endeudamiento a la fecha de transición. El activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento.

#### **(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento**

La Compañía ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a la NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos suscritos o modificados previo al 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado, por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Compañía aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos suscritos o modificados en o a partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, que

reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Compañía.

**(b) Impacto en la contabilidad del arrendatario**

(i) Arrendamientos operativos anteriores

La NIIF 16 cambia la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de situación financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Compañía:

- a) Reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros, con el activo por derecho de uso ajustado por el valor de cualquier pago de arrendamiento prepago o acumulado de acuerdo con la NIIF 16: C8 (b) (ii).
- b) Reconoce la depreciación de los activos por derecho de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultado integral;
- c) Separa el valor total de efectivo pagado a capital (presentada dentro de las actividades de financiamiento) y a interés (presentado dentro de las actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, anteriormente bajo NIC 17 se generaba el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

La Compañía ha utilizado las siguientes soluciones prácticas al aplicar el enfoque retrospectivo modificado, a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17:

- La Compañía ha aplicado una tasa de descuento única para un portafolio de arrendamientos con características razonablemente similares.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Para los arrendamientos que se clasificaron como arrendamientos financieros bajo NIC 17, el importe en libros de los activos arrendados y obligaciones bajo arrendamientos financieros medidos aplicando la NIC 17 inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial es reclasificado a activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento respectivamente sin ningún ajuste, excepto en los casos en que la Compañía ha elegido aplicar la exención de reconocimiento por arrendamientos de bajo valor.

Al 1 de enero del 2019 y al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no posee arrendamientos financieros, por lo tanto, este cambio no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

**(c) Impacto financiero de la aplicación inicial de la NIIF 16**

El promedio ponderado de la tasa incremental por préstamos del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamientos reconocidos en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2019 es del 4.28%.

**Impactos de la aplicación inicial de CINIIF 23 - Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias**

CINIIF 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:

- Determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado o como grupo; y,
- Evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias:
  - En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto a la renta.
  - En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

La adopción de la CINIIF 23 no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

**2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas** - A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
Modificaciones a IAS 1 e IAS 8	Definición de materialidad	Enero 1, 2020
Marco Conceptual	Marco Conceptual de las Normas IFRS	Enero 1, 2020

**Modificaciones a IAS 1 e IAS 8 Definición de materialidad**

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la IAS 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas IFRS. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.

La definición de materialidad en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

### ***Marco Conceptual de las Normas IFRS***

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS. El documento contiene modificaciones para las IFRS 2, 3, 6, 14, IAS 1, 8, 34, 37, 38, IFRIC 12, 19, 20, 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASB adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

## **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

- 3.1 *Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 3.2 *Moneda funcional*** – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 3.3 *Bases de preparación*** – Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual, está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

**3.4 Inventarios** – Son medidos al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor, y son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen principalmente adhesivos de inspección que son utilizados en la prestación de los servicios de revisión técnica vehicular, los cuales son reconocidos en los resultados del periodo en el momento de su utilización.

### **3.5 Muebles y equipos**

**3.5.1 Medición en el momento del reconocimiento** – Las partidas de muebles y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de muebles y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

**3.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** – Después del reconocimiento inicial, los muebles y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en los casos que apliquen.

**3.5.3 Método de depreciación y vidas útiles** – El costo de muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Clases de activo</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

**3.5.4 Retiro o venta de propiedades y equipos** – Una partida de muebles y equipos se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de muebles y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

### **3.6 Activos intangibles**

**3.6.1 Derechos de concesión** – La Compañía ha adoptado la CINIIF 12 – Contratos de Concesión, para registrar los derechos y obligaciones surgidas de los contratos suscritos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Durán, Portoviejo, Babahoyo y Machala. La Administración de la Compañía considera que este contrato se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12 debido a lo siguiente:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y aprueba los precios máximos a que estos servicios deben ser cobrados a los usuarios; y,
- La concedente controla – a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera – cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía utiliza el modelo de activos intangibles para registrar el contrato de gestión delegada, debido a que, mediante este contrato, las Concedentes le otorgan a la Compañía el derecho a realizar cobros a los usuarios por el servicio de revisión técnica vehicular en función al tarifario según tipo de vehículo aprobado por la autoridad competente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La Compañía tiene derecho a recibir efectivo de parte de los fideicomisos de administración de flujos, los cuales, son los responsables de administrar y distribuir el dinero recaudado con base en la retribución establecida en las cláusulas de los contratos.

**3.6.1.1 Medición inicial** – El derecho de concesión se mide inicialmente al costo, el cual, incluye el costo de las inversiones en obras nuevas o mejoras de infraestructura y equipos, ejecutadas de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión.

**3.6.1.2 Medición posterior al reconocimiento** – Después del reconocimiento inicial, el derecho de concesión es registrado al costo menos la amortización acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdida de deterioro del derecho de concesión con cargo a los resultados del año.

Los reemplazos y mantenimientos que la Compañía debe efectuar a la infraestructura a fin de mantener los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, requeridos en el contrato de concesión, y que no generaran flujos económicos futuros para la Compañía, se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

**3.6.1.3 Métodos de amortización y vida útil** – El costo de los activos intangibles derivados del derecho de concesión se amortiza de acuerdo con el método de línea recta durante la vigencia del contrato de concesión. En el caso que algún

activo derivado de este contrato tenga una vida útil inferior a la duración del contrato, se amortizará de acuerdo a la vida útil específica de dicho activo.

A continuación, se presentan los principales activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

<u>Rubros de activos intangibles</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios, instalaciones y equipos de servicios	9
Muebles y enseres y equipos de oficina	9
Software	9
Equipos de computación	3

Las vidas útiles determinadas para el cálculo de la amortización en edificaciones, instalaciones, muebles y equipos se encuentran en función de la fecha de terminación del contrato de concesión firmado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ver Nota 5.

La vida útil estimada y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en la estimación registrado sobre una base prospectiva.

**3.6.2 Activos intangibles adquiridos de forma separada** – Los activos intangibles de vida útil definida son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

**3.6.3 Baja de activos intangibles** - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

**3.7 Arrendamientos** – La Compañía ha aplicado la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado y, por lo tanto, la información comparativa no ha sido reexpresada y se presenta según la NIC 17. Los detalles de las políticas contables según la NIC 17 como la NIIF 16 se presentan por separado a continuación.

**Políticas aplicables a partir del 1 de enero de 2019** - La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta durante el período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón de tiempo en que los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de rentas que no se han efectuado a la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza su tasa incremental.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;

El pasivo por arrendamiento se presenta como en un rubro separado en el estado de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente por el incremento del valor en libros para reflejar los intereses devengados del pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía mide nuevamente el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento, que resulta en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta revisados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasas, o un cambio en el pago esperado de un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta revisados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa con base en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta revisados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Compañía no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se deprecian durante el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del derecho de uso del activo refleja que la Compañía espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará sobre la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un rubro separado en el estado de situación financiera.

La Compañía aplica la NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de “Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles”.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de “Gastos operacionales” en el estado de resultados.

Como solución práctica, la NIIF 16 permite no separar los componentes que no son arrendamientos y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más arrendamientos adicionales o que no son arrendamientos, la Compañía asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta individual del componente de arrendamiento y precio relativo de venta agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

**Políticas aplicables antes del 1 de enero de 2019** - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que sean incurridos

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio acumulado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler sobre la base de línea recta, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

**3.8 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles** - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna). Cuando el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales

del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro de valor como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se maneja como un aumento en la revaluación.

**3.9 Impuestos** – El gasto o ingreso por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido, si hubiere.

**3.9.1 Impuesto corriente** – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos y gastos que serán imponibles o deducibles en años futuros, y que excluye partidas que nunca serán imponibles o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**3.9.2 Impuesto diferido** – Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

**3.9.3 Impuestos corrientes y diferidos** – Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**3.10 Provisiones** – Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

**3.11 Reconocimiento de ingresos** – La Compañía reconoce ingresos por los servicios de revisión técnica vehicular. Los ingresos se miden en función de la contraprestación que se espera tener derecho a recibir cuando ésta haya brindado el servicio a los usuarios finales. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control del servicio a un cliente.

La Compañía factura de manera mensual a las empresas públicas de transporte designadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados con base en el tarifario y el número total de inspecciones efectuadas en el período según el porcentaje de retribución conforme a lo establecido en los contratos de concesión celebrados, ver nota 5.

**3.12 Gastos** – Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**3.13 Compensación de saldos y transacciones** – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**3.14 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, de ser apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del período.

**3.15 Activos financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

#### Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los activos financieros que posee la Compañía medidos al costo amortizado son como sigue:

**Efectivo y bancos** – Incluyen aquellos activos financieros líquidos y depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.

**Baja en cuenta de los activos financieros** - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

**3.16 Pasivos financieros** - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

**Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado** - Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Los principales pasivos financieros medidos al costo amortizado son los préstamos con compañías relacionadas y las cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas, cuyos términos son a corto plazo y no poseen componente de financiamiento.

**Baja en cuentas de un pasivo financiero** – La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

#### **4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS**

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

##### **4.1 *Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Compañía***

La Administración ha efectuado el proceso de aplicación de las políticas contables y no se ha identificado juicios críticos que tuvieren un impacto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

#### **5. CONTRATOS**

##### **CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE DURÁN**

En agosto 4 del 2017, Applus Iteuve Argentina S. A. (Operador) y la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán – EMOT (Ente Concedente) suscribieron un contrato de concesión del servicio público de revisión técnica vehicular para el cantón Durán por un período de 10 años a partir de la fecha de la suscripción del Contrato.

El alcance de dicho contrato comprende el diseño, la construcción, equipamiento y operación del Centro de Revisión Técnica de Durán, de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas presentada en la oferta y sus anexos.

De acuerdo con la cláusula de cesión y subcontratación del Contrato, delegó las actividades como Operador para el fiel cumplimiento del Contrato a favor de su controlada Revisiones Técnicas Applus del Ecuador Applusiteuve S. A.

Entre las principales cláusulas que debe cumplir el Operador en virtud del “Contrato de Concesión” se encuentran las siguientes:

- Adquisición, mantenimiento y administración de las licencias, software y equipos para la correcta operación y comunicación del sistema de revisión vehicular de acuerdo a las especificaciones incluidas en la oferta.
- Mantener las garantías en los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- Cumplir con todas las normas en materia laboral y seguridad social, tributarias, municipales y ambientales.
- Obtener y mantener vigentes durante todo el plazo del “Contrato de Concesión”, todos los permisos que fueren necesarios para la adecuada operación de los centros de revisión técnica vehicular.
- Construir la infraestructura necesaria para la operación de los centros de revisión técnica vehicular, cumpliendo con las normas de construcción vigente y de acuerdo a los estándares de la industria de la construcción.
- Mantener indemne a la EMOT de cualquier responsabilidad relacionada con la prestación de servicios materia de la concesión.
- Mantener actualizados y operativos los equipos de revisión técnica vehicular, y los equipos y sistemas informáticos, durante todo el plazo contractual, y realizar los mantenimientos y reparaciones que sean necesarias para la prestación de los servicios materia de la concesión.
- Devolver, el uso y goce del área y terreno entregado, al Gobierno Autónomo Descentralizado de Durán, en perfectas condiciones y en perfecta operatividad, salvo por el normal desgaste de los mismos.
- Mantener el CRTV en buen estado de conservación y limpieza, y en el caso de que existieren daños o su operatividad corriere riesgo de suspensión o fallas, deberá el Operador proceder en la inmediata reparación o, en su defecto, pagar a la EMOT o a quien este determine los daños y perjuicios imputables al Operador en las áreas entregadas para la operación del CRTV, incluyendo las relativas a espacios públicos.
- Mantener integrado el sistema del CRTV con la plataforma informática de Matriculación de la Agencia Nacional de Tránsito.

El Operador está obligado a entregar las siguientes garantías y/o pólizas:

- Por fiel cumplimiento de contrato por un valor de US\$553,000 durante el primer año de operación y, a partir del segundo año por un valor de US\$ 110,600; la misma que se ejecutará en caso de terminación unilateral de contrato por incumplimiento del concesionario.

- De responsabilidad civil por el 5% del monto total de inversión para cubrir daños a las instalaciones de los centros de revisión técnica vehicular, daños a terceros, en caso de accidentes, negligencia o mala ejecución de los trabajos contratados por parte del personal de concesionario siempre y cuando los referidos daños sean causados dentro del recinto del centro de revisión técnica vehicular.
- Adicionalmente, pólizas para contra todo riesgo sobre la totalidad de los equipos, redes e infraestructura utilizada para la prestación del servicio público concesionado. El valor asegurado debe ser equivalente al costo de reposición como nuevos sin ajustes a satisfacción de la EMOT.

De acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato, el Operador debe constituir un fideicomiso de administración de flujos, hasta 30 días previo al comienzo de las operaciones del CRTV, con el fin de aportar los recursos procedentes del servicio de revisión técnica vehicular y, cuyos beneficiarios serán la EMOT y la Compañía. En mayo 30 del 2018, se constituyó el Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración de Flujos denominado "Fideicomiso Flujos Applus – EMOT".

La Compañía como contraprestación del servicio que brinda en virtud del "Contrato de Concesión", le corresponde facturar el 88% de los ingresos brutos correspondientes a los servicios concesionados. Los flujos receptados por concepto de tasas por revisión técnica vehicular son transferidos al fideicomiso de administración de flujos, quien cumple la responsabilidad de la transferencia de las contraprestaciones a los intervinientes del Contrato.

En agosto 13 del 2018, el Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón Durán inició sus operaciones, por lo cual, durante el año 2019, la Compañía facturó a la EMOT y reconoció como ingresos en los resultados del año US\$259,406 relacionado con el referido contrato.

#### **CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE PORTOVIEJO**

En septiembre 19 del 2018, Applus Iteuve Argentina S. A. (Operador) y la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo "PORTOVIAL EP" (Ente Concedente) suscribieron un contrato de concesión del servicio público de revisión técnica vehicular para el cantón Portoviejo por un período de 10 años a partir de la fecha de inicio de operaciones reales del Centro de Revisión Técnica Vehicular. El primer año de servicio se cumplirá cuando se alcancen las 30,000 primeras revisiones y a partir de este momento, durará 9 años más y la fracción correspondiente del último año hasta el 31 de diciembre de ese año. En adición, el contrato prevé una renovación automática de 5 años si la Compañía decide acogerse a las cláusulas de reinversión. Un resumen de las condiciones es como sigue:

- Hasta el cumplimiento del quinto año de operación, se reinvertirá el 5% de la inversión inicial.
- Antes del cumplimiento del noveno año de operación, se reinvertirá como mínimo el 5% de la inversión inicial hasta cumplir una reinversión total del 10% (80% en mejoras tecnológicas y sistemas informáticos, actualización y/o construcción de líneas de revisión y, 20% en reacondicionamiento, refacciones y mejoramiento del CRTV).

De acuerdo con la cláusula de cesión y subcontratación del Contrato, delegó las actividades como Operador para el fiel cumplimiento del Contrato a favor de su controlada Revisión Técnicas Applus del Ecuador Applusiteuve S. A.

El operador debe constituir un fideicomiso de administración de flujos con el fin de aportar los recursos procedentes del servicio de revisión técnica vehicular y, cuyos beneficiarios serán PORTOVIAL EP y la Compañía. La Compañía como contraprestación del servicio que brinda en virtud del "Contrato de

Concesión”, le corresponde facturar el 82% de los ingresos brutos correspondientes a los servicios concesionados. Los flujos receptados por concepto de tasas por revisión técnica vehicular son transferidos al fideicomiso de administración de flujos, quien cumple la responsabilidad de la transferencia de las contraprestaciones a los intervinientes del Contrato.

En enero 20 del 2020, el Centro de Revisión Técnica Vehicular de Portoviejo inició sus operaciones.

#### **CONTRATO DE DESIGNACIÓN AL GESTOR PRIVADO TRANSVIAL-EP-2019**

En marzo 25 del 2019, Applus Iteuve Argentina S. A. (Operador) y la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Babahoyo “TRANSVIAL EP” (Ente Concedente) suscribieron un contrato para la construcción, implementación, mantenimiento y equipamiento del centro de revisión técnica vehicular para el cantón Babahoyo y la concesión del servicio público de revisión técnica por un período de 10 años a partir de la fecha de inicio de operaciones reales del Centro de Revisión y Control Vehicular. El primer año de servicio se cumplirá cuando se alcancen las 30,000 primeras revisiones y a partir de este momento, durará 9 años más y la fracción correspondiente del último año hasta el 31 de diciembre de ese año. En adición, el contrato prevé una renovación automática de 10 años si la Compañía decide acogerse a las cláusulas de reinversión. Un resumen de las condiciones es como sigue:

- Hasta el cumplimiento del quinto año de operación, se reinvertirá el 5% de la inversión inicial.
- Antes del cumplimiento del noveno año de operación, se reinvertirá como mínimo el 5% de la inversión inicial hasta cumplir una reinversión total del 10% (80% en mejoras tecnológicas y sistemas informáticos, actualización y/o construcción de líneas de revisión y, 20% en reacondicionamiento, refacciones y mejoramiento del CRCV).

De acuerdo con la cláusula de cesión y subcontratación del Contrato, delegó las actividades como Operador para el fiel cumplimiento del Contrato a favor de su controlada Revisiones Técnicas Applus del Ecuador Applusiteuve S. A.

El operador debe constituir un fideicomiso de administración de flujos con el fin de aportar los recursos procedentes del servicio de revisión técnica vehicular y, cuyos beneficiarios serán TRANSVIAL EP y la Compañía. La Compañía como contraprestación del servicio que brinda en virtud del “Contrato de Concesión”, le corresponde facturar el 82% de los ingresos brutos correspondientes a los servicios concesionados. Los flujos receptados por concepto de tasas por revisión técnica vehicular son transferidos al fideicomiso de administración de flujos, quien cumple la responsabilidad de la transferencia de las contraprestaciones a los intervinientes del Contrato.

Al 31 de diciembre del 2019, el Centro de Revisión Técnica Vehicular de Babahoyo se encuentra en proceso de diseño y estudios técnicos y se prevé que inicie operaciones en el mes de septiembre del 2020.

#### **CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN MACHALA**

En abril 15 del 2019, Applus Iteuve Argentina S. A. (Operador) y la Empresa Pública Municipal de Movilidad del cantón Machala “EPMM-M” (Ente Concedente) suscribieron un contrato para el diseño y construcción de la obra civil del Centro Integrado de Gestión de la Movilidad, equipamiento técnico y tecnológico y prestación del servicio público de revisión técnica vehicular para el cantón Machala por un período de 10 años a partir de la fecha de funcionamiento del Centro de Revisión y Control Vehicular. En adición, el contrato prevé una renovación automática de 5 años si la Compañía decide acogerse a las cláusulas de reinversión. Un resumen de las condiciones es como sigue:

- A partir del tercer año de operación y hasta la terminación del contrato, se reinvertirá de manera anual un valor equivalente del 2% de la inversión inicial.
- En el noveno año de operación, se reinvertirá un valor equivalente al 7% de la inversión inicial.
- Una vez formalizada la renovación, se reinvertirá un valor equivalente al 7% de la inversión inicial.

No se considera como reinversión al mantenimiento regular de la obra civil, técnica, tecnológica o a los equipos del CRTV para su adecuado funcionamiento y obsolescencia tecnológica.

De acuerdo con la cláusula de cesión y subcontratación del Contrato, delegó las actividades como Operador para el fiel cumplimiento del Contrato a favor de su controlada Revisión Técnica Applus del Ecuador Applusiteuve S. A.

El operador debe constituir un fideicomiso de administración de flujos con el fin de aportar los recursos procedentes del servicio de revisión técnica vehicular y, cuyos beneficiarios serán EPMM-M y la Compañía. La Compañía como contraprestación del servicio que brinda en virtud del "Contrato de Concesión", le corresponde facturar el 92% de los ingresos brutos correspondientes a los servicios concesionados durante los cinco primeros años de operación. Entre el sexto al décimo año de operación, la participación de ingresos corresponderá al 90% y, entre el décimo primer al décimo quinto año de operación, la participación de ingresos corresponderá al 88%. Los flujos receiptados por concepto de tasas por revisión técnica vehicular son transferidos al fideicomiso de administración de flujos, quien cumple la responsabilidad de la transferencia de las contraprestaciones a los intervinientes del Contrato.

Al 31 de diciembre del 2019, el Centro de Revisión Técnica Vehicular de Machala se encuentra en proceso de diseño y estudios técnicos y se prevé que inicie operaciones en el mes de septiembre del 2020.

## 6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene inventarios que corresponden a insumos utilizados en la prestación de servicio de revisión técnica vehicular.

## 7. DERECHOS DE CONCESIÓN

Representa derechos de uso mantenidos por la Compañía y relacionados con los bienes utilizados en los centros de revisión técnica vehiculares objetos de los contratos suscritos con las entidades seccionales. El derecho de uso se amortizará en un período de 9 años, en función al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de concesión suscrito con la EMOT, ver Nota 5.

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Costo	2,509,210	1,166,888
Amortización acumulada	<u>(188,092)</u>	<u>(49,155)</u>
Total	<u>2,321,118</u>	<u>1,117,733</u>
<i>Clasificación:</i>		
Edificaciones, instalaciones y equipos de servicio	2,119,009	1,009,054
Equipos de computación	52,266	34,721
Muebles, enseres y equipo de oficina	62,463	33,358
Obras en curso	<u>87,380</u>	<u>40,600</u>
Total	<u>2,321,118</u>	<u>1,117,733</u>

Los movimientos de los activos bajo derecho de uso fueron como sigue:

	<u>Edificaciones e Instalaciones</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Obras en proceso</u>	<u>Total</u>
Diciembre 31, 2017		21,986		494,374	516,360
Adquisiciones	242,892	16,386	33,972	357,278	650,528
Activaciones	811,052			(811,052)	
Amortización	<u>(44,890)</u>	<u>(3,651)</u>	<u>(614)</u>		<u>(49,155)</u>
Diciembre 31, 2018	1,009,054	34,721	33,358	40,600	1,117,733
Adquisiciones	225,020	28,564	33,088	1,055,650	1,342,322
Activaciones	1,008,870			(1,008,870)	
Amortización	<u>(123,935)</u>	<u>(11,019)</u>	<u>(3,983)</u>		<u>(138,937)</u>
Diciembre 31, 2019	<u>2,119,009</u>	<u>52,266</u>	<u>62,463</u>	<u>87,380</u>	<u>2,321,118</u>

Durante el año 2019, las adquisiciones corresponden principalmente a la construcción y equipamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón Portoviejo por US\$1 millón, el cual inició sus operaciones en enero 20 del 2020, nota 5.

Un detalle por centro de revisión vehicular es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Centros de revisión vehicular:		
Durán	950,182	1,077,133
Portoviejo	1,277,343	40,600
Babahoyo	46,193	
Machala	<u>47,400</u>	
Total	<u>2,321,118</u>	<u>1,117,733</u>

## 8. PRÉSTAMOS

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Capital	2,562,292	1,661,042
Intereses	<u>110,263</u>	<u>56,064</u>
Total	<u>2,672,555</u>	<u>1,717,106</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	487,135	1,717,106
No corriente	<u>2,185,420</u>	
Total	<u>2,672,555</u>	<u>1,717,106</u>

Corresponden a préstamos otorgados por compañía relacionada del exterior destinados a capital de trabajo, construcción y equipamiento de los centros de servicios en Durán y Portoviejo, ver Nota 15.

## 9. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Compañías relacionadas, nota 14	74,989	47,224
Proveedores locales <b>(1)</b>	61,813	7,110
Bonificaciones <b>(2)</b>	44,220	37,223
Obligaciones acumuladas	27,118	13,985
Otros	<u>10,453</u>	<u>2,058</u>
Total	<u>218,593</u>	<u>107,600</u>

**(1)** Representa cuentas por pagar a proveedores locales por adecuaciones realizadas en el Centro de Revisión Vehicular de Portoviejo, servicios de publicidad y honorarios legales.

**(2)** Corresponde a bonificaciones a los supervisores y gerentes por cumplimiento de metas, las cuales serán cancelados en abril del 2020.

## 10. IMPUESTOS

**10.1 Activos y pasivos del año corriente** – Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
<i><u>Activo por impuesto corriente:</u></i>		
Impuesto al Valor Agregado – IVA, neto	361,733	168,819
Retenciones en la fuente e IVA	<u>34,640</u>	<u>7,658</u>
Total	<u>396,373</u>	<u>176,477</u>
<i><u>Pasivos por impuestos corrientes:</u></i>		
Retenciones en la fuente	9,989	711
Retenciones de IVA	<u>22,774</u>	<u>1,140</u>
Total	<u>32,763</u>	<u>1,851</u>

**10.2 Conciliación tributaria del impuesto a la renta** – Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta según estados financieros	<u>(879,681)</u>	<u>(527,168)</u>
<i><u>Partidas conciliatorias:</u></i>		
Ingresos exentos	(28,223)	
Gastos no deducibles <b>(1)</b>	<u>85,381</u>	<u>135,885</u>
Pérdida neta amortizable <b>(2)</b>	<u>(822,523)</u>	<u>(391,283)</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2019, los gastos no deducibles corresponden principalmente a bonificaciones a empleados no aportadas al IESS por US\$49,593 e intereses por préstamos a compañías relacionadas del exterior por US\$29,405.
- (2) De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a US\$822,523 y US\$391,283 respectivamente.

Durante el año 2019, la Compañía no determinó anticipo de impuesto a la renta ni impuesto a la renta causado debido a que presenta una pérdida tributaria. Consecuentemente, la Compañía no registró gasto de impuestos corrientes en el estado de resultados y otro resultado integral.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión por los años 2017 al 2019.

**10.3 Saldos de impuesto diferido** – Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía reconoció un activo por impuesto diferido por la amortización de pérdidas tributarias del período actual y período anterior por US\$291,005, de los cuales, US\$204,923 fueron reconocidos en el resultado del año y US\$86,082 en déficit acumulado.

#### **10.4 Aspectos tributarios:**

En diciembre 31 del 2019, se publicó en Registro Oficial la "Ley de Simplicidad y Progresividad Fiscal", que contiene varias reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales. Las principales reformas se relacionan con retenciones por pago de dividendos, deducciones de la base imponible de impuesto a la renta, servicios gravados con impuesto al valor agregado, base imponible de impuesto a los consumos especiales, exenciones al impuesto a la salida de divisas; y, establecimiento de una contribución adicional anual por tres años, ente otras. La Ley tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020; por lo tanto, la Compañía no ha determinado impactos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.

**10.5 Precios de Transferencia** - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el mencionado precedentemente, razón por la cual la Compañía no tiene la obligatoriedad de presentación del referido estudio.

## **11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**11.1 Gestión de riesgos financieros** – En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los referidos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

**11.1.1 Riesgo de crédito** – Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía realiza transacciones principalmente con las empresas públicas responsables de las competencias de tránsito y movilidad de las ciudades de Durán, Portoviejo, Babahoyo y Machala.

**11.1.2 Riesgo de liquidez** – La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez mediante el monitoreo continuo de los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**11.1.3 Riesgo de mercado** – Las actividades de la Compañía lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene. El objetivo de la Administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad. No ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

**11.1.4 Riesgo de capital** – La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La Administración revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Administración considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. Debido a que los proyectos de Compañía se encuentran en su etapa inicial de operaciones, ésta recibe apoyo financiero de Casa Matriz mediante el otorgamiento de préstamos a largo plazo, ver nota 8.

**11.2 Categorías de instrumentos financieros** – El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo y banco	58,471	61,413
Cuentas por cobrar	<u>2,088</u>	<u>5,148</u>
Total	<u>60,559</u>	<u>66,561</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Préstamos	2,672,555	1,717,106
Cuentas por pagar	<u>218,593</u>	<u>107,600</u>
Total	<u>2,891,148</u>	<u>1,824,706</u>

## 12. PATRIMONIO

**Capital social** – El capital social suscrito de la Compañía es de US\$1.5 millones y consiste en 1,500,000 acciones de valor nominal unitario de US\$1; todas ordinarias y nominativas. Al 31 de diciembre del 2019, el capital está conformado por los accionistas Applus Iteuve Argentina S. A. en un 99.90% (US\$1,498,500) y Applus Iteuve Technology S. L. en un 0.10% (US\$1,500).

En febrero 13 del 2019, mediante Acta de Junta General de Accionistas se aprobó el aumento de capital por US\$1.3 millones mediante compensación de acreencias por US\$1.2 millones y aportación en efectivo por US\$1,250.

## 13. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES POR SU NATURALEZA

Un detalle de los costos y gastos operacionales por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Beneficios de trabajadores	349,922	238,008
Honorarios profesionales	237,822	96,873
Depreciación y amortización, nota 7	160,545	53,684
Administrativos	148,191	80,423
Publicidad	106,857	26,592
Movilización y viáticos	63,550	53,142
Intereses, nota 15	63,464	51,399
Impuestos y contribuciones	<u>3,578</u>	<u>7,355</u>
Total	<u>1,133,929</u>	<u>607,476</u>

**Beneficios de trabajadores** – Una descomposición es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
Sueldos, salarios y horas extras	259,328	162,485
Beneficios sociales	45,963	31,568
Bonificaciones	15,997	37,223
Otros	<u>28,634</u>	<u>6,732</u>
Total	<u>349,922</u>	<u>238,008</u>

**Honorarios profesionales** – Representa principalmente gastos por trámites y representaciones legales para la suscripción de contratos.

#### 14. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos y principales transacciones con compañías relacionadas efectuadas de común acuerdo entre las partes incluyen las siguientes:

	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
<u>Préstamos:</u>		
Applus Iteuve Argentina S. A., nota 15	<u>2,672,555</u>	<u>1,717,106</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Applus Iteuve Argentina S. A.	68,105	43,703
Applus Servicios Tecnológicos S. L.	6,568	3,521
Applus Iteuve Technology S. L.	<u>316</u>	<u>          </u>
Total	<u>74,989</u>	<u>47,224</u>

	Año terminado	
	<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
<u>Gastos:</u>		
Applus Iteuve Argentina S. A.		
Intereses pagados	63,298	51,399
Reembolso de gastos	32,536	12,382
Applus Servicios Tecnológicos S. L.		
Servicios administrativos, contabilidad, manejo de recursos humanos y sistemas de información	3,028	3,521

#### 15. COMPROMISOS

**Contratos de Líneas de Financiamiento** – Durante los años 2019, 2018 y 2017, la Compañía y su compañía relacionada Applus Iteuve Argentina S. A. (Casa Matriz en Argentina) suscribieron contratos relacionados con préstamos otorgados para el financiamiento de las operaciones de la Compañía por US\$4.1 millones

con una tasa final del 4.62% anual. Los préstamos tienen plazo de vencimiento corriente para aquellos suscritos hasta el 31 de diciembre del 2018, mientras que, aquellos suscritos a partir del 1 de enero del 2019 tienen un plazo de vencimiento en el año 2021. Al 31 de diciembre del 2019, el saldo por pagar relacionado con estos contratos es de US\$2.6 millones.

Durante el año 2019, la Compañía reconoció con cargo a los resultados del año gastos financieros por US\$63,298.

## **16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una “pandemia”. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el “estado de excepción”, el cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones.

Debido a estas circunstancias, las operaciones de la Compañía se han visto afectadas desde esta última fecha por el cierre de centros de revisión técnica vehicular, lo cual, ha ocasionado una disminución significativa de los ingresos a la fecha de emisión de este informe. Sin embargo, la Administración considera que una vez que el Gobierno levante el estado de excepción, las revisiones técnicas vehiculares se incrementarán de forma significativa en razón del oficio emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, que dispone la suspensión del servicio de revisiones visuales o similares que no cumplan con la normativa técnica expedida por la Agencia Nacional de Tránsito en todo el país.

La Administración de la Compañía está evaluando permanentemente esta situación y ha definido como prioridades las siguientes: cuidar de la salud de sus empleados, mantener niveles adecuados de liquidez mediante el apoyo económico de su Casa Matriz, comunicación permanente con empleados, proveedores y clientes.

Estas situaciones podrían impactar el negocio de la Compañía; sin embargo, hasta la fecha de emisión de los estados financieros no es posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de los posibles efectos.

En adición a lo antes mencionado, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este estado financiero (junio 29 del 2020) no se produjeron otros eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.

## **17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en junio 29 del 2020, y serán presentados a las accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por las accionistas sin modificaciones.